

**INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO HIPOTECARIO**  
**Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario (a)**  
Correspondiente al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ENTIDAD \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Año				Mes				P	Estado				Código entidad			
								E	6	6	0	0				

*(Miles de euros redondeados)*

	Valor nominal		Valor actualizado (f)	
<b>1 Total préstamos (b)</b> .....	0001			
<b>2 Participaciones hipotecarias emitidas</b> .....	0005			
<i>De los que : Préstamos mantenidos en balance</i> .....	0006			
<b>3 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos</b> .....	0010			
<i>De los que : Préstamos mantenidos en balance</i> .....	0011			
<b>4 Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas</b> .....	0015			
<b>5 Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (1 - 2 - 3 - 4)</b> .....	0020			
5.1 Préstamos no elegibles (c).....	0021			
5.1.1 Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009.....	0022			
5.1.2 Resto.....	0023			
5.2 Préstamos elegibles (d).....	0024			
5.2.1 Importes no computables (e).....	0025			
5.2.2 Importes computables .....	0026			
5.2.2.1 Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios.....	0027		0127	
5.2.2.2 Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias.....	0030			

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (*loan to value*).
- (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (d) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
- (e) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 de Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (f) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de Real Decreto 716/2009.

**INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO HIPOTECARIO**

**Préstamos hipotecarios. Clasificación de los valores nominales según diferentes atributos (a)**

Correspondiente al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ENTIDAD \_\_\_\_\_

Año	Mes			P	Estado	Código entidad
				E	6 6 0 0	

(Miles de euros redondeados)

	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (c)		De los que: Préstamos elegibles (d)	
<b>TOTAL (b)</b> .....	0201		0301	
<b>1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES</b>				
1.1 Originadas por la entidad.....	0206		0306	
1.2 Subrogadas de otras entidades.....	0207		0307	
1.3 Resto.....	0208		0308	
<b>2 MONEDA</b>				
2.1 Euro.....	0211		0311	
2.2 Resto de monedas.....	0212		0312	
<b>3 SITUACIÓN EN EL PAGO</b>				
3.1 Normalidad en el pago.....	0216		0316	
3.2 Otras situaciones.....	0217		0317	
<b>4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL</b>				
4.1 Hasta diez años.....	0221		0321	
4.2 Más de diez años y hasta veinte años.....	0222		0322	
4.3 Más de veinte años y hasta treinta años.....	0223		0323	
4.4 Más de treinta años.....	0224		0324	
<b>5 TIPOS DE INTERÉS</b>				
5.1 Fijo.....	0231		0331	
5.2 Variable.....	0232		0332	
5.3 Mixto.....	0233		0333	
<b>6 TITULARES</b>				
6.1 Personas jurídicas y personas físicas empresarios.....	0236		0336	
<i>Del que: Promociones inmobiliarias.....</i>	0237		0337	
6.2 Resto de personas físicas e ISFLSH.....	0238		0338	
<b>7 TIPO DE GARANTÍA</b>				
7.1 Activos/edificios terminados.....	0241		0341	
7.1.1 Residenciales.....	0242		0342	
<i>De los que: Viviendas de protección oficial.....</i>	0243		0343	
7.1.2 Comerciales.....	0244		0344	
7.1.3 Restantes.....	0245		0345	
7.2 Activos/edificios en construcción.....	0246		0346	
7.2.1 Residenciales.....	0247		0347	
<i>De los que: Viviendas de protección oficial.....</i>	0248		0348	
7.2.2 Comerciales.....	0249		0349	
7.2.3 Restantes.....	0250		0350	
7.3 Terrenos.....	0251		0351	
7.3.1 Urbanizados.....	0252		0352	
7.3.2 Resto.....	0253		0353	

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) El importe "TOTAL" coincide con los valores nominales que figuran para las líneas con idéntico nombre en el estado S.6-1.

(c) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación (*loan to value*) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.

(d) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO HIPOTECARIO

Préstamos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias. Distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (a)

Correspondiente al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ENTIDAD \_\_\_\_\_

Año			Mes				P	Estado				Código entidad		
							E	6	6	0	0			

(Miles de euros redondeados)

TIPO DE GARANTÍA	RIESGO SOBRE IMPORTE ULTIMA TASACIÓN DISPONIBLE A EFECTOS DEL MERCADO HIPOTECARIO (loan to value) (c)										
	Inferior o igual al 40 %		Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %		Superior al 60 %		Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %		Superior al 80 %		TOTAL
<b>Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)</b>											0901
- Sobre vivienda.....	0402		0502				0702		0802		0902
- Sobre resto de bienes.....	0403		0503		0603						0903

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009. El importe declarado en la columna "Total" coincide con el valor nominal que figura para la línea 5.2 Préstamos elegibles del estado S.6-1.

(c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación. Para su cálculo se utilizan los mismos criterios que para elaborar el estado S.3-1, con la salvedad de que la última tasación es la última admisible a efectos del mercado hipotecario.

**INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO HIPOTECARIO**

**Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles).  
Movimientos de los valores nominales en el ejercicio (a)**

Correspondiente al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ENTIDAD \_\_\_\_\_

Año		Mes		P		Estado				Código entidad			
				E		6	6	0	0				

(Miles de euros redondeados)

MOVIMIENTOS	Préstamos elegibles (b)		Préstamos no elegibles (c)	
<b>1 Saldo inicial.....</b>	1001		1101	
<b>2 Bajas en el período.....</b>	1005		1105	
2.1 Cancelaciones a vencimiento.....	1006		1106	
2.2 Cancelaciones anticipadas.....	1007		1107	
2.3 Subrogaciones por otras entidades.....	1008		1108	
2.4 Resto.....	1009		1109	
<b>3 Altas en el período.....</b>	1015		1115	
3.1 Originadas por la entidad.....	1016		1116	
3.2 Subrogaciones de otras entidades.....	1017		1117	
3.3 Resto.....	1018		1118	
<b>4 Saldo final.....</b>	1020		1120	

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

(c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

**INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO HIPOTECARIO**

**Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias. Saldos disponibles (a)**

Correspondiente al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ENTIDAD \_\_\_\_\_

Año				Mes			P	Estado				Código entidad			
							E	6	6	0	0				

(Miles de euros redondeados)

Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Saldos disponibles. Valor nominal (b)	
<b>Total.....</b>	1201	
– Potencialmente elegibles (c).....	1202	
– No elegibles.....	1203	

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.

(b) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (*loan to value*) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(c) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

**INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO HIPOTECARIO**  
**Activos de sustitución del mercado hipotecario**

Correspondiente al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ENTIDAD _____	Año				Mes				P	Estado				Código entidad			
									E	6	6	0	0				

(Miles de euros redondeados)

ACTIVOS DE SUSTITUCIÓN (Desglose por naturaleza)	VALOR NOMINAL DE LOS ACTIVOS AFECTOS (a)			
	A cédulas hipotecarias emitidas		A bonos hipotecarios emitidos	
<b>1 Cédulas hipotecarias adquiridas.....</b>	1301		1401	
<b>2 Bonos hipotecarios adquiridos.....</b>	1302		1402	
<b>3 Valores emitidos por fondos de titulización hipotecaria.....</b>	1303		1403	
<b>4 Valores emitidos por fondos de titulización de activos.....</b>	1304		1404	
<b>5 Otros valores representativos de deuda.....</b>	1305		1405	
<b>6 Otros activos financieros.....</b>	1306		1406	
<b>7 TOTAL.....</b>	1310		1410	

(a) Valor nominal de los activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios.

**INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO HIPOTECARIO**  
**Títulos hipotecarios emitidos**

Correspondiente al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

ENTIDAD \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Año			Mes			P	Estado				Código entidad			
						E	6	6	0	0				

(Miles de euros redondeados)

TÍTULOS HIPOTECARIOS	Valor nominal		Valor actualizado (c)		Vencimiento residual medio (d)	
<b>1 Bonos hipotecarios emitidos vivos.....</b>	1501		1601			
<b>2 Cédulas hipotecarias emitidas (a).....</b>	1505					
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance.....</i>	1506					
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública.....	1507					
2.1.1 Vencimiento residual hasta un año.....	1508					
2.1.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años.....	1509					
2.1.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años.....	1510					
2.1.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años.....	1511					
2.1.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años.....	1512					
2.1.6 Vencimiento residual mayor de diez años.....	1513					
2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones.....	1515					
2.2.1 Vencimiento residual hasta un año.....	1516					
2.2.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años.....	1517					
2.2.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años.....	1518					
2.2.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años.....	1519					
2.2.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años.....	1520					
2.2.6 Vencimiento residual mayor de diez años.....	1521					
2.3 Depósitos.....	1525					
2.3.1 Vencimiento residual hasta un año.....	1526					
2.3.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años.....	1527					
2.3.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años.....	1528					
2.3.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años.....	1529					
2.3.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años.....	1530					
2.3.6 Vencimiento residual mayor de diez años.....	1531					
<b>3 Participaciones hipotecarias emitidas (b).....</b>	1535				1735	
3.1 Emitidas mediante oferta pública.....	1536				1736	
3.2 Resto de emisiones.....	1537				1737	
<b>4 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b).....</b>	1540				1740	
4.1 Emitidos mediante oferta pública.....	1541				1741	
4.2 Resto de emisiones.....	1542				1742	

(a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

(b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

(c) Valor actualizado calculado conforme lo dispuesto en el artículo 23 de Real Decreto 716/2009.

(d) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.